



A N E X O (C21064)

CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DEL CONTRATO DE TRABAJO OFERTADO

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA:	C21064
NUMERO DE PUESTOS OFERTADOS:	Uno
TASAS:	15,29 euros
CATEGORÍA PROFESIONAL:	Técnico Superior de Investigación
TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:	Grado en Ingeniería Informática, Grado en Ciencia de Datos, Grado en Inteligencia Artificial, más título de Máster Universitario en el campo "Ingeniería informática y de sistemas"

DATOS DE LA ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN:

RESPONSABLE CIENTÍFICO:	Joan Andreu Sánchez Peiró
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:	Adoptando la incertidumbre para procesamiento de documentos
ENTIDAD FINANCIADORA:	Agencia Estatal de Investigación
FINANCIACIÓN:	<i>Este contrato es parte de la ayuda PID2024-161104OB-C21, financiada por MICIU/AEI/10.13039/501100011033 y por el FSE+</i>

DATOS DEL CONTRATO:

UNIDAD DE DESTINO:	C.I. Pattern Recognition & Human Language Technology.
LOCALIDAD:	Valencia
RETRIBUCIÓN MENSUAL ÍNTEGRA:	2.121,34€ (12 mensualidades que incluyen pagas extras)
DEDICACIÓN:	General
HORAS SEMANALES	35.0 horas
JORNADA	Mañana y tarde
TIPO DE CONTRATO:	Contrato predoctoral
DURACIÓN PREVISTA DEL CONTRATO:	4 años En el caso de que las personas hayan sido contratadas bajo la modalidad de contrato predoctoral previamente, la duración del contrato no podrá exceder del máximo establecido en el artículo 21.c) de la Ley 14/2011, de 1 de junio. La fecha de inicio del contrato será el 1 de mayo de 2026 .



CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA A VALORAR:

Criterio 1: Trayectoria académica y/o científico-técnica del candidato/a (hasta 50 puntos).

Subcriterio 1.a): Aportaciones científico-técnicas (hasta 45 puntos). Se valorará el expediente académico y otros méritos curriculares del candidato/a, así como la adecuación de los mismos a las tareas a realizar en función de la formación y experiencia profesional.

Subcriterio 1.b): Movilidad e internacionalización (hasta 5 puntos). Se valorará la relevancia y el impacto en su trayectoria investigadora de las estancias del candidato/a en centros nacionales e internacionales y/o en el sector industrial, atendiendo al prestigio de la entidad de recepción de la estancia y a la actividad desarrollada en la misma.

Criterio 2: Adecuación del candidato/a a las actividades de investigación a desarrollar (hasta 50 puntos).

Se valorará la adecuación del candidato/a al programa, proyecto o actividades de investigación a desarrollar en función de su formación y experiencia previas. Para ello, se tendrá en cuenta el valor añadido que la realización del proyecto representará para su carrera investigadora, así como el valor aportado al centro y al equipo receptor.

FUNCIONES A REALIZAR:

- Realización de la tesis doctoral asociada al proyecto de investigación: Adoptando la incertidumbre para procesamiento de documentos.



COMISIÓN DE SELECCIÓN

- Presidente Titular: SANCHEZ PEIRO, JOAN ANDREU; Catedrático de Universidad del Dpto. de Sistemas Informáticos y Computación de la Universitat Politècnica de València.
- Presidente Suplente: PAREDES PALACIOS, ROBERTO; Catedrático de Universidad del Dpto. de Sistemas Informáticos y Computación de la Universitat Politècnica de València.
- Vocales Titulares: PASTOR GADEA, MOISES; Profesor Permanente Laboral del Dpto. de Sistemas Informáticos y Computación de la Universitat Politècnica de València.
- MARTINEZ HINAREJOS, CARLOS DAVID; Profesor Titular de Universidad del Dpto. de Sistemas Informáticos y Computación de la Universitat Politècnica de València.
- Vocales Suplentes: ROSSO, PAOLO; Catedrático de Universidad del Dpto. de Sistemas Informáticos y Computación de la Universitat Politècnica de València.
- ALBIOL COLOMER, ALBERTO; Catedrático de Universidad del Dpto. de Comunicaciones de la Universitat Politècnica de València.
- Secretario Titular: CUBEL BAREA, ELSA M^a; Técnico Superior del C.I. Pattern Recognition and Human Language Technology de la Universitat Politècnica de València, que actuará con voz pero sin voto.
- Secretario Suplente: GOMEZ ADRIAN, JON ANDER; Profesor Titular de Universidad del Dpto. de Sistemas Informáticos y Computación de la Universitat Politècnica de València, que actuará con voz pero sin voto.

En Valencia, a la fecha de la firma. El Rector. José E. Capilla Romá.